



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 3.157.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y
FRAZADAS, AYUDAS SOCIALES 2013".

Laja, 11 de julio 2013

VISTOS:

- 1.- Programa "Adquisición de Colchones y Frazadas, Ayudas Sociales 2013"
- 2.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Adquisición de Colchones y Frazadas, Ayudas Sociales 2013".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600404 y sus respectivas cuentas, previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓



PROGRAMA "ADQUISICIÓN DE COLCHONES Y FRAZADAS, AYUDAS SOCIALES 2013".

FUNDAMENTACION

Considerando la atención de casos sociales que son atendidos a través del Departamento Social que presentan condiciones de vulnerabilidad y deficiencias tanto de habitabilidad y socioeconómicas, es necesario contar con financiamiento municipal, el cual nos permitirá apoyar a estas familias con la adquisición de insumos básicos del diario vivir, entregando así una mejor calidad de vida. Recursos que también serán distribuidos a familias que sufran de siniestros u otras emergencias.

Por lo anterior expuesto es que el Depto. Social, se abastecerá en la adquisición de colchones y frazadas, para que ir en beneficio de solicitantes de ayudas sociales y que presenten este tipo de necesidades.

OBJETIVO

Apoyar el mejoramiento de las condiciones mínimas de habitabilidad de las familias vulnerables y a la cuales se les presente alguna emergencia, de nuestra comuna.

ACTIVIDADES

- Realizar atención caso social y posterior visita domiciliaria.
- Elaboración Informe Social.
- Realizar gestiones administrativas para la adquisición de colchonetas y frazadas.
- Recepción de los insumos por lo beneficiarios a través de Actas de Entrega.
- Pago de los insumos solicitados, previo Visto Bueno de las facturas correspondientes por parte de la Directora del Departamento social o quien la subrogue.

FECHA

El proceso de adquisición de insumos se realizará durante el año 2013, de acuerdo a los requerimientos del Departamento Social.

FINANCIAMIENTO

Presupuesto municipal, Centro de Costos 600404, cuenta 24.01.007, disponibilidad presupuestaria de \$ 2.100.000.


[Firma manuscrita]
IVONNE MORALES BURGOS
DÍDECO

Laja, Julio de 2013

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 2524600- 2524651 Fax: 2524662